

CONVOCATORIA OFICIAL: DEL 1 AL 20 DE ABRIL DE 2008

Código curso: CS/ADR/2V-2008

Dirigido a: Personal de seguridad laboral, calidad, medio ambiente, jefes de tráfico, mantenimiento, directivos, gerentes, etc, de empresas que realizan carga, descarga y / o transporte de mercancías peligrosas.

Objetivo: Preparar a los candidatos a las pruebas oficiales que convoca la Consellería de transportes para la obtención del título de Capacitación profesional de Consejero de Seguridad y adquirir la Cualificación profesional para contribuir a la prevención de los riesgos inherentes del transporte y a las operaciones de carga y descarga de mercancías peligrosas.

Duración: 60 horas.

Horario: Lunes, Martes y Viernes de 17 a 21 h.

Inicio del curso: 15 de abril de 2008

Finalización: 19 de mayo de 2008

Fecha examen oficial (Prevista) : 24 de mayo de 2008.

Material: libro ADR-2007, Última circular SIP, Resolución al tráfico año 2008, R.D. 551/2006, R.D. 1566 / 99, O. M. 2924/2006 del Informe Anual y preguntas tipo test y casos prácticos.

Tarifa del curso: 1028 € + 16% IVA

Forma De Pago: El curso se debe abonar antes o el mismo día del inicio del curso mediante: Cheque nominativo a nombre de FIMED, S.L, pago por tarjeta o transferencia a la cuenta Banco Sabadell: 0081/0395/40/0001031706.

Tramitación solicitud admisión examen : del 1 al 20 de abril de 2008

Importe tasas: A expensas de que salgan publicadas por la Consellería de Infraestructuras las nuevas tarifas para el año 2008

Profesorado: Profesionales titulados y expertos en mercancías peligrosas.

CALENDARIO:

<u>Abril:</u>	M 15/04/08	<u>Mayo:</u>	L 15/05/08
	V 18/04/08		M 06/05/08
	M 22/04/08		V 09/05/08
	V 25/04/08		L 12/05/08
	L 28/04/08		M 13/05/08
	M 29/04/08		V 16/05/08
			L 19/05/08
			M 20/05/08
			V 23/05/08

PROGRAMA:

- Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

ANEJO A : Disposiciones generales y disposiciones relativas a las materias y objetos peligrosos.

- PARTE 1: Disposiciones generales.
- PARTE 2: Clasificación.
- PARTE 3: Lista de mercancías peligrosas, disposiciones especiales y exenciones relativas al transporte de mercancías peligrosas embaladas en cantidades limitadas.
- PARTE 4: Disposiciones relativas a la utilización de los embalajes y de las cisternas.
- PARTE 5: Procedimientos de la expedición.
- PARTE 6: Disposiciones relativas a la construcción de los envases y embalajes, de los grandes recipientes para granel (GRG), de los grandes embalajes y de las cisternas y a las pruebas que deben superar.
- PARTE 7: Disposiciones relativas a las condiciones de transporte, la carga, la descarga y la manipulación.

ANEJO B : Disposiciones relativas al material de transporte y al transporte.

- PARTE 8: Disposiciones relativas a las tripulaciones, al equipamiento y a la explotación de los vehículos y a la documentación.

PARTE 9: Disposiciones relativas a la construcción y a la aprobación de los vehículos.

INSCRIPCIÓN

NOMBRE:		D.N.I.:
APELLIDOS:		
EMPRESA:		
C.I.F.:		
TEL.:	MÓVIL:	FAX:
DOMICILIO.		
C.P.:	POBLACIÓN:	
E-MAIL:		
CÓDIGO CURSO:		



**CURSO PARA OBTENCIÓN TÍTULO “CE” CONSEJERO DE
SEGURIDAD (RESTO DE CLASES Y PETROLÍFEROS)**

Información e inscripciones: Sta. Vanesa Poveda (FIMED, S.L.)

Tel.: 96 334 92 04

Fax: 96 334 58 94